



**RESOLUCION No. 003 DE 2014  
(ENERO 16)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO -DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de presupuesto, y demás concordantes y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante decreto No. 183 de Diciembre 30 de 2013, **“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** el alcalde Municipal de Puerto Escondido Córdoba expidió el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 en cumplimiento al principio de anualidad establecido en el sistema presupuestal vigente, Artículo 14 del Decreto 111 de 1996 – Artículo 8 de la ley 819 de 2003.

2. Que teniendo en cuenta el artículo 315, numeral 1 y 9 de la Constitución Política Colombia; capítulo 5, Artículo 29, numeral 5 de la ley 1551 de 2012, son funciones del Alcalde Municipal, ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

3. Que la estructura de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital, debe estar armonizadas con los principios del sistema presupuestal determinado en el decreto 111 de 1996, decreto reglamentario 192 de 2001, y con los lineamientos que al respecto orienten el DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Protección y Seguridad Social, Ministerio del Interior y Justicia, y en general los alcances económicos y sociales que expida el Gobierno Nacional y Departamental, con el propósito de garantizar el desarrollo social y el bienestar sostenible de las comunidades que conforman el territorio Municipal.

4. Que los estimativos de los Ingresos y Rentas programados en el presupuesto General del Municipio de Puerto Escondido para la vigencia fiscal 2014 se encuentran ajustados a la metas de crecimiento financiero orientadas por el Gobierno Nacional y teniendo en cuenta el desenvolvimiento de la economía del Municipio de Puerto Escondido, de la región costanera, el departamento y el País, de tal manera que permita garantizar la prestación de bienes y servicios, dentro de las

competencias asignadas a la entidad territorial como función pública, propiciando las condiciones necesarias que permita disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la población del Municipio de Puerto Escondido, mediante la gestión institucional establecida en el **Plan de Desarrollo 2012-2015 “UNIDOS PODEMOS AVANZAR”**.

5. Que *las entidades estatales que contratan con sujeción a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y regímenes especiales, deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones que se publicará en la Página web de la entidad y en el Portal Único de Contratación SECOP – PUC en la forma prevista en el artículo 4º y s.s. del decreto 1510 de 2013, modificado de acuerdo a las necesidades previamente programadas.*



6. Que en armonía con la Ley anual de presupuesto, el Decreto 111 de 1996 y el artículo 4º del decreto 1510 de 1013, el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Puerto Escondido Córdoba, se constituyó consultando el **CATALOGO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**. El Plan Anual de Adquisiciones tendrá dos componentes: **Primero**, el de la adquisición de bienes, servicios y de obra pública que se ejecutan contra partidas presupuestales correspondientes a los gastos de funcionamiento y/u operación, según el caso y **segundo**, el de la adquisición de bienes, servicios y de obra pública que se financien contra las partidas incluidas en el capítulo de gastos de inversión social, incluidas en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia 2014., de que trata el decreto de liquidación en armonía con el Decreto 111 de 1996, compilador de las Leyes Orgánicas del Presupuesto”.

7. Que para el diseño y elaboración del Plan de Adquisiciones 2014 se tuvieron en cuenta los siguientes lineamientos: i) Revisión de las existencias de los diferentes bienes que posee la entidad. ii) Análisis de las necesidades reales de la administración municipal y sus diferentes dependencias. iii) Identificación de los bienes, servicios y de obra pública que se requieran, de conformidad con los procedimientos adoptados para el efecto, entre otros.

8. Que en aras para que la ejecución de las Actividades de compra por parte de la Alcaldía Municipal de Puerto Escondido y sus dependencias encuentren un indispensable soporte en la suficiente y oportuna provisión de elementos de Bienes, servicios y de obra pública, se realizó el estudio del Plan de Necesidades.

9. Que se hace necesario presentar el Plan Anual de Adquisiciones, como un instrumento planificador para la toma de decisiones, flexible, permitiendo los ajustes de acuerdo a las necesidades requeridas, teniendo en cuenta las partidas apropiadas en el presupuesto general del municipio de la vigencia 2014 que permita la ordenación del gasto, de acuerdo a lo establecido en el sistema presupuestal y de contratación pública vigente.

11. Que para el diseño y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Puerto Escondido Córdoba, se tuvieron en cuenta como premisas Institucionales, las siguientes:

- La toma de decisiones y la determinación de las necesidades debe ser un proceso participativo, así como los ajustes previos necesarios con el propósito de propender por el eficiente uso de los recursos.
- Las actividades y tareas primordiales para la toma de decisiones de los componentes del Plan Anual de Adquisiciones 2014, están encaminadas a normalizar, estandarizar, regularizar y disminuir la variedad de referencias de un mismo elemento ó elementos con usos y fines similares.
- Los principales criterios básicos a considerar en la selección de los contratistas, son los referentes a los antecedentes de seriedad y calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, como también el servicio post-venta (tecnología, repuestos, mantenimiento, etc.), bajo los lineamientos establecidos en el régimen contractual vigente.
- En el diseño y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Puerto Escondido Córdoba, se precisó en considerar las herramientas conceptuales y de procedimiento que Colombia compra eficiente puso a disposición de los interesados, como por ejemplo, el catalogo de productos y servicios estándar de las Naciones Unidas (**UNSPSC**), incluyendo los



estimativos proyectados a ejecutar con recursos del Sistema General de Participaciones en los diferentes rubros de funcionamiento e inversión social.

- El Plan Anual de Adquisiciones se constituye uno de los instrumentos esenciales para fortalecer el proceso de control a la gestión de la entidad y al correcto desarrollo del proceso de planeación de la entidad”

**12.** Que dentro del diseño y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, se aplicó la siguiente metodología:

Se establecieron los ajustes necesarios por defecto o por exceso al plan de necesidades; ajustándolo a los consumos promedio, eliminando elementos cuya adquisición se puede aplazar sin causar traumatismo en las actividades del área interesada, teniendo en cuenta los recursos asignados en la Ley de Presupuesto en el rubro adquisición de bienes en funcionamiento y los rubros de inversión en el Sistema General de Participaciones y de libre destinación.

Se priorizó y programo la adquisición de los bienes, servicios y de obra pública para la vigencia fiscal 2014, proyectado a doce (12) meses de conformidad con la disponibilidad de recursos, para la ejecución del Plan General de Compras de Bienes, previa modificación según las necesidades mensuales descritas en los estudios previos y para cada proyecto priorizado. Se programaron las adquisiciones según las siguientes modalidades de contratación: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa, Mínima Cuantía y aquellas de origen Constitucional.

Se definieron los cronogramas para las adquisiciones tomando en consideración entre otros los siguientes criterios: Que se ejecuten con oportunidad los recursos durante la vigencia fiscal; que los proveedores con quienes se celebren contratos para la adquisición de bienes y servicios, dispongan del plazo suficiente para la entrega de los elementos antes de finalizar la vigencia fiscal.

Se busca minimizar el número de procesos de contratación de manera que se cumplan con eficiencia las actividades de las áreas y funcionarios vinculados directa o indirectamente en este proceso.

Se dará prioridad a los procesos de contratación de los bienes, servicios y de obra pública que hayan presentado mayor demanda.

El Comité de Compras analizó y presento de acuerdo a las necesidades manifestadas por las dependencias que conforma la estructura orgánica de la administración central del municipio el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, servicios y de obra pública para vigencia fiscal 2014.

**13.** Que elaborada y diseñada la presente herramienta de planificación, permite a la administración municipal de Puerto Escondido Córdoba contar con los elementos para controlar y garantizar que los recursos presupuestales asignados se ejecuten con oportunidad y eficiencia durante la vigencia fiscal 2014.

**14.** En mérito a lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR** el siguiente Plan Anual de Adquisiciones, servicios y de obra pública para la vigencia fiscal 2014 según el detalle que se anexo a la presente resolución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 PUERTO ESCONDIDO – CÓRDOBA  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 NIT 800096770-7



**A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

Nombre	ALCALDÍA MUNICIPAL PUERTO ESCONDIDO CÓRDOBA
Dirección	CALLE PRINCIPAL PALACIO MUNICIPAL
Teléfono	3135327106
Página web	<a href="http://www.puertoescondido-cordoba.gov.co">http://www.puertoescondido-cordoba.gov.co</a>
Misión y visión	Promover el desarrollo integral, garantizar los derechos humanos y fortalecer la democracia participativa, aprovechando la fortaleza institucional, sus recursos humanos, naturales, físicos y financieros. en el año de 2015 puerto escondido será un municipio con mejores oportunidades para toda la población, que conduzcan al fortalecimiento de las capacidades humanas y el estado social de derecho, en especial aquellos sectores que se encuentran en condiciones de pobreza extrema; en la medida que podrán acceder a mejores programas de bienestar social, a una educación de mayor calidad, un servicio de salud oportuno y eficiente, una infraestructura con alto impacto social y un sector económico productivo; todo ello en armonía con el ambiente natural, la región y el país.
Perspectiva estratégica	Suministrar a los proveedores potenciales una visión de la entidad y el contexto en el que desarrolla sus adquisiciones
Información de	MARCO GONZALEZ GALINDO - SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Valor total del PAA	5.490.012.998
Límite de contratación menor	\$ 172.480.000
Límite de actualización del PAA	\$ 17.248.000
	20/01/2014

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados.

**B. ADQUISICIONES PLANEADAS**

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80111600	HONORARIOS	ene-14	12 meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	SGP	60000000	60000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
44100000	COMPRA DE EQUIPOS	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD-SGP	22000000	22000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
44100000	MATERIALES Y SUMINISTROS	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD-SGP	50000000	50000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
80131500	ARRENDAMIENTOS	ene-14	12 meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	SGP	37606310	37606310	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
44100000	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD	15000000	15000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
80100000	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD-SGP	230500000	230500000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
86101705	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	ene-14	6 meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	SGP	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
82101500	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	20000000	20000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
84131600	SEGUROS	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD-SGP	48500000	48500000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
84131601	SEGUROS DE VIDA ALCALDE Y CONCEJALES. (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD-SGP	28000000	28000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
84131600	PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	20500000	20500000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
83101800	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA	ene-14	12 meses	GENERADOS	SGP	40000000	40000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
83110000	SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES	ene-14	12 meses	GENERADOS	SGP	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
83101500	SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ene-14	12 meses	GENERADOS	SGP	7000000	7000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
78110000	VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DE VIAJES DE FUNCIONARIOS	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD	20000000	20000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93111608	GASTOS ELECTORALES	ene-14	3 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	32000000	32000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
84120000	GASTOS FINANCIEROS	ene-14	12 meses	GENERADOS	SGP	8000000	8000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
44100000	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
44100000	OTROS GASTOS GENERALES	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	ICLD	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	ene-14	6 meses	PSAMC	SGP	400000000	400000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ene-14	6 meses	PSAMC	SGP	150000000	150000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
56120000	DOTACIÓN MOBILIARIO INSTITUCIONES Y CENTROS	ene-14	3 meses	PSA	SGP	200000000	200000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
86141700	DOTACIÓN MATERIALES Y AYUDAS EDUCATIVAS INSTITUCIONES Y C. EDUCATIVOS	ene-14	3 meses	PSA	SGP	180000000	180000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
83101800	CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONES Y C. EDUCATIVOS	ene-14	12 meses	GENERADOS	SGP	153837460	153837460	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
78110000	TRANSPORTE ESCOLAR	ene-14	8 meses	PSA	SGP	80000000	80000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93131608	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	ene-14	12 MESES	PSA	SGP	303213588	303213588	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93131608	ATENCIÓN INTEGRAL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	ene-14	12 MESES	PSA	SGP	250000000	250000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93131608	INVERSIÓN EN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	ene-14	12 MESES	PSA	SGP	53213588	53213588	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
80100000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SALUD	ene-14	6 meses	CONTRATACIÓN DIRECTA	ETESA	13125000	13125000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO REDES ACUEDUCTO AMPLIACIÓN COBERTURA UNIDADES SANITARIAS CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CANALES AGUAS SERVIDAS	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	160000000	160000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	RECOLECCIÓN TRATAMIENTO DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS	ene-14	12 meses	PSAMC	SGP	120000000	120000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
84101604	CONVENIO PLAN DEPARTAMENTAL AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	746313900	746313900	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
49000000	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	ene-14	4 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	30000000	30000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
80101604	PLAN DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN	ene-14	6 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	20000000	20000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
90141600	ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	ene-14	6 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	20000000	20000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA FISICA	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	23348127	23348127	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
49221500	DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCENARIO DEPORTIVO Y	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
80101604	ASISTENCIA TÉCNICA (PAGO DE INSTRUCTORES)	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	40000000	40000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141700	FOMENTO, APOYO DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP-OTROS	153500000	153500000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN IFRAEST. ART. Y CULTURAL	ene-14	3 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
53102201, 53102202, 53102203	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	ene-14	3 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141702	PAGO INSTRUCTORES BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS EJECUCION PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTISTICOS Y	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	7511096	7511096	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
84131700	SEGURIDAD SOCIAL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	ene-14	12 meses	CAUSACIÓN	OTROS	10500000	10500000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
80111621	ASISTENCIA TÉCNICA PRESTACIÓN SERVICIOS (SECTOR AGROPECUARIO)	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	40000000	40000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RED VIAL	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	40583249	40583249	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS (ADECUACIÓN DE VÍAS)	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	56000000	56000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO	ene-14	6 meses	PSAMC	OTROS	84000000	84000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93142009	COFINANCIACIÓN VIVIENDAS INTERES SOCIAL	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	50000000	50000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
95101708	ADQUISICIÓN AREAS INTERES ACUEDUCTO MUNICIPAL	ene-14	6 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	18446779	18446779	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
70131503	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	25000000	25000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
92101701	CONVENIO INPEC (DOTACIÓN CENTROS CARCELARIOS)	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	10000000	10000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA OBRAS INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	ene-14	6 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	30000000	30000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93131800	CALAMIDADES DESASTRES Y AYUDAS EMERGENCIAS A PROTECCIÓN INTEGRAL PRIMERA INFANCIA	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	30000000	30000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141500	ATENCIÓN A LA NIÑEZ	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	15000000	15000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141500	ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	15000000	15000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141500	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP-OTROS	156000000	156000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141500	ATENCIÓN Y APOYO POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA ACOMPAÑAMIENTO ACCIONES POBLACIÓN IDENTIFICADA REPARACIÓN VICTIMAS	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	15000000	15000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141500	TALENTO HUMANO FUNCIONES CARÁCTER OPERATIVO- ATENCIÓN Y APOYO POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	20000000	20000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141500	ADQUISICIÓN INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	ene-14	12 meses	MINIMA CUANTIA	SGP	20000000	20000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141500	ATENCIÓN Y APOYO A GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	25000000	25000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93141501	PROGRAMAS SUPERACIÓN POBREZA EXTREMA RED UNIDOS	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	20000000	20000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
22000000, 30000000, 72100000	REMEDIACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN EDIFICACIONES E INSTALACIONES MUNICIPALES	ene-14	6 meses	PSAMC	SGP	80000000	80000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
86100000	PROGRAMAS CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONSOLIDAR PROCESOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	25000000	25000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
84101601	COFINANCIACIÓN PROYECTO CORDOBA DIGITAL	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	15000000	15000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
93150000	ACOMPANAMIENTO Y ORIENTACIÓN SISTEMA PRESUPUESTAL, FISCAL Y FINANCIERO	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	90000000	90000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
86100000	PROGRAMAS CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS DESARROLLO EFICIENTE COMPETENCIAS DE LEY	ene-14	11 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	240000000	240000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
92100000, 93141506	GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA - COMISARIA DE FAMILIA - LIDER DE PROGRAMA Y TRABAJADORA SOCIAL	ene-14	12 meses	CONTRATACION DIRECTA	SGP	85000000	85000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN
92100000	GASTOS DESTINADOS GENERARA AMBIENTES PROPICIEN SEGURIDAD CIUDADANA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	ene-14	12 meses	PSAMC	OTROS	105000000	105000000	NO	NO	M. GONZALEZ G - S. PLANEACIÓN

*¡ Unidos Podemos Avanzar !*



***El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.***

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Plan Anual de Adquisiciones se estimó para la vigencia fiscal 2014 en la suma de cinco mil cuatrocientos noventa millones doce mil novecientos noventa y ocho pesos (\$5.490.012.998.00) moneda corriente, susceptible de ajustes y modificaciones.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer que mediante Acta aprobada del Comité de Compras del Municipio de Puerto Escondido se realicen los ajustes y modificaciones que sean necesarios al Plan Anual de Adquisiciones ajustándolos a las necesidades mensuales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los funcionarios responsables y dentro de sus competencias cada trimestre presentará informe de evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de bienes y Compras al Comité de Compras.

**ARTICULO QUINTO: Publicar** el presente Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Compras en la página web del municipio y en el Portal Único de Contratación SECOP –PUC.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición y publicación.

#### **PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Municipio de Puerto Escondido, Departamento Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2014.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CAMILO TORRES BECERRA**  
Alcalde Municipal